



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a base de Concreto Asfáltico de C. Nayarit tramo de Av. Tecnológico a C. Hidalgo de Col. Aeropuerto, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **14 de junio de 2019**, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 4, 22 Fracción IV, 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma aún vigente antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el **Departamento de Costos** a cargo de la **Arq. Guadalupe De los Santos** y el **C.P. Julio César Vargas Gandara, Director de Técnico** de la **Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado, Director General de la Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 66 Fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-091-2019**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha **18 de mayo de 2019** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-091-2019**.
2. Con fecha **23 de Mayo de 2019 a las 8:30 horas** tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **27 de Mayo de 2019 a las 14:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **4 de Junio de 2019 a las 16:30 horas** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

<b>Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. con Ing. Gabriel Aude Venzor</b>	<b>\$1'406,440.14</b>
<b>Ing. José Socorro Fierro Meléndez</b>	<b>\$1'437,617.54</b>
<b>Ing. Federico Hernández Sánchez</b>	<b>\$1'447,499.86</b>

En el lapso comprendido del **4 de Junio de 2019 al 14 de Junio de 2019** se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: **DGPE/OA092/19 de fecha 07 de Marzo de 2019**, con cargo al **Fondo de Inversion Municipal (IMD)**.



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua aún vigente, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. con Ing. Gabriel Aude Venzor y Ing. José Socorro Fierro Meléndez**, incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Ing. Federico Hernández Sánchez**, se tiene lo siguiente: Forma T-8 El nombre de la forma en la carta de proveedor AMMACO, IRB y EMMSA no es el correcto, por lo que no cumple con lo estipulado en las bases de licitación en el punto 7 inciso a. "No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas". Forma T-9 No presenta copia del contrato mencionado, por lo que no cumple con la documentación completa de acuerdo al punto 7 inciso a. "No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas". Lo antes mencionado encuadra en el supuesto mencionado en el inciso a del punto 5 de las bases de licitación: "Que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, así como la comprobación de que algún contratista ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás contratistas". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. con Ing. Gabriel Aude Venzor y Ing. Federico Hernández Sánchez**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentran adecuadas en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Ing. José Socorro Fierro Meléndez**, se tiene lo siguiente: Concepto 6.1 El brazo metálico no es el requerido, por lo que no cumple con lo estipulado en las bases de la licitación punto 7 inciso k. "Cuando las características o especificaciones de los materiales y/o equipo sean diferentes a las requeridas." Lo antes mencionado encuadra en el supuesto mencionado en el inciso a del punto 5 de las bases de licitación: "Que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, así como la comprobación de que algún contratista ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás contratistas". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**


Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. con Ing. Gabriel Aude Venzor**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma aún vigente; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asoc. con Ing. Gabriel Aude Venzor**, por una cantidad de **\$1'406,440.14 (Un millón cuatrocientos seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 14/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 14 de junio de 2019

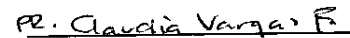
**FIRMANTES**


  
**ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS


  
**C. GERARDO RONQUILLO CHAVEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**C.P. JULIO CESAR VARGAS GANDARA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**DR. CARLOS PONCE TORRES**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**ING. RENE CARRASCO ROJO**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**LIC. MACLOVIO MURILLO CHAVEZ**  
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**MTR. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO**  
OBSERVADOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**LIC. GUILLERMO RÍOS SALAS**  
ASESOR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA



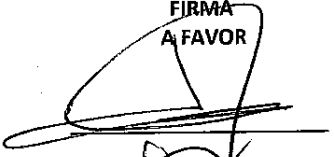
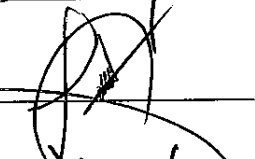
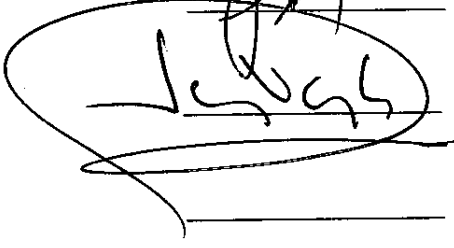
Municipio de Juárez  
Dirección General de Obras Públicas  
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 14 de junio de 2019

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Pavimentación a base de Concreto Asfáltico de C. Nayarit tramo de Av. Tecnológico a C. Hidalgo de Col. Aeropuerto, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.-Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado		_____
VOCAL 2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez		_____
VOCAL 3.- C.P. Julio César Vargas Gandara		_____
VOCAL 4.- Dr. Carlos Ponce Torres	_____	_____
VOCAL 5.- Ing. René Carrasco Rojo	<u>PP. Claudio Vargas F.</u>	_____

INVITADOS

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Lic. Guillermo Ríos Salas, Asesor en Materia de Obra Pública